



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado Nº 2019000208 – Trámites Departamento Intervención.

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico de 2018.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando, que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de acuerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de las atribuciones de mi cargo, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	1.249.963,38 €	A) Derechos pendientes de cobro	210.316,27 €
B) Obligaciones reconocidas netas	1.191.327,85 €	B) Obligaciones pendientes de pago	45.626,87 €
C) Resultado presupuestario (A-8)	58.635,53 €	C) Fondos líquidos de tesorería	129.857,81 €
D) Crédito gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	294.547,21 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	434,68 €	E) Exceso de financiación afectada	2.725,20 €
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €	F) Saldos de dudoso cobro	0,00 €
G) Resultado presupuestario ajustado	59.070,21 €	F) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	291.822,01 €

Segundo.- Aprobar la relación de créditos que han de incorporarse al ejercicio económico de 2019, y que han de ser cubiertos por el Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada:

	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :31/01/2019 14:17:27			Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000208	
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C838DC528D5672F5A7BFADE7CFBA5438200AB64 en la siguiente dirección https://eadmin.garachico.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.				
Firmantes:					
garachico.es	ASIENTO 48/2019. DECRETOS	31-01-2019 09:12	DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS	SECRETARIO GENERAL	31-01-2019 08:02
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO	ALCALDE - PRESIDENTE	31-01-2019 09:12			



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

Código del proyecto	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
16.2.000000 2	2310.62400	Elementos de Transportes	2.725,20 €

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

EL ALCALDE
José Heriberto González Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL
Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado Electrónicamente



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :31/01/2019 14:17:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 7C838DC528D5672F5A7BFADE7CFBA5438200AB64 en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019000208

Firmantes:

garachico.es	ASIENTO 48/2019. DECRETOS	31-01-2019 09:12	DE LA ROSA AGUILAR JUAN LUIS	SECRETARIO GENERAL	31-01-2019 08:02
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO	ALCALDE - PRESIDENTE	31-01-2019 09:12			